

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Lunes 9 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 32226

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23864 ZAMORA

Edicto.

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 199/2012 y NIG 49275 41 1 2012 0007863, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Chejorojo, S.L.L.", con CIF B49246077, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el administrador. Se ha designado como administración concursal a "Consultoría El Candado, S.L.", con CIF B49242555, con domicilio postal en calle Ronda de la Feria, número 2, segundo A, y dirección electrónica señalada chejorojo@consultoriaelcandado.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidad concursal.es.

Zamora, 14 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048265-1